

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

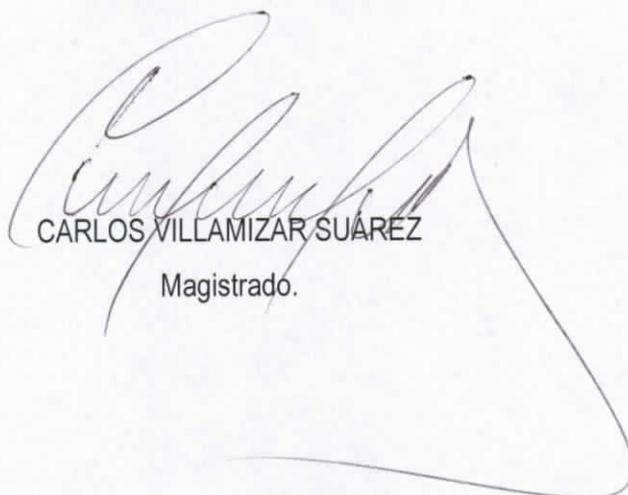
Enero treinta (30) de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	MARIA MAGDALENA CASTILLA PINTO
DEMANDADO:	LAOS SEGURIDAD LTDA
JUZGADO DE ORIGEN	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2010-00082-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada (Compañía de Seguros) contra la sentencia proferida el trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), y contra el auto de fecha cinco (5) de mayo de dos mil dieciséis (2016) proferidos por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha - La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.